



## CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

\*\*La Oficina de Relaciones Interinstitucionales, como coordinador de los procesos de cooperación con la Universidad Libre, presenta esta ficha como instrumento para socializar información sobre convocatoria de cooperación nacional e internacionales a las cuales podrá aplicar la comunidad académica\*\*.

### N°2024-016 : Plataforma de movilidad estudiantil y académica de la Alianza del Pacífico

Fecha de publicación	24/04/2024
Cierre de convocatoria en plataforma Alianza del Pacífico	10/06/2024
Cierre de postulaciones en IES de Chile, México y Perú	Discrecional de cada institución participante de la convocatoria
Objetivo	Los gobiernos de Colombia, Chile, México y Perú, establecieron programa de becas para estudiantes interesados en realizar un semestre académico bajo el programa de movilidad académico de Alianza del Pacífico. El programa cubre costos de la matrícula, alimentación y vivienda.
Modalidad:	Presencial
Entidad que convoca:	Programa de Alianza del Pacífico
Actividad:	Bajo convenio de institución
Número de plazas.	Discrecional de cada institución

#### **1. Presentación**

En el marco de los avances en materia de cooperación en la Alianza del Pacífico, los gobiernos de Chile, Colombia, México y Perú acordaron institucionalizar la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica. A continuación, se presenta la XIV Convocatoria para el segundo periodo académico 2024, dirigida a nacionales de Chile, Colombia, México y Perú.

La Plataforma ofrece la oportunidad de realizar intercambios estudiantiles y académicos en las siguientes modalidades:

- Estudiantes de Pregrado de Institutos de Educación Superior en modalidades de carreras técnicas y tecnológicas
- Estudiantes de Pregrado en Instituciones de Educación Superior en modalidad profesional
- Estudiantes de Doctorado
- Profesores/as universitarios/as invitados/as
- Investigadores/as

#### **2. Áreas de participación**

- Administración Pública
- Ciencias Políticas
- Comercio Internacional

Oficina Nacional

Teléfono: (+57) (1) 3821000 Ext 1035 - 1036

Correo electrónico. [ori@unilibre.edu.co](mailto:ori@unilibre.edu.co)

Dirección. Calle 8 No. 5 – 80

La Candelaria. Bogotá D.C.



## CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

- Economía
- Finanzas
- Ingenierías
- Innovación, Ciencia y Tecnología
- Medio ambiente y Cambio Climático
- Negocios y Relaciones Internacionales
- Turismo (Gastronomía y otros relacionados)

(\*) Se excluyen áreas distintas a las señaladas en la presente convocatoria.

### 3. Requisitos

- Ser estudiante activo y matriculado de la Universidad Libre
- Contar con un promedio igual o superior a Cuatro Punto Cero (4.0).
- Haber cursado el 50% de los créditos académicos.
- No contar con sanciones disciplinarias

### 4. Documentos

- Ensayo de motivación (2 hojas máximo en español).
- 2 cartas de recomendación académica (dos docentes de la facultad en español).
- Fotocopia del documento de identidad ampliado a 150%.
- Hoja de vida (2 hojas máximo).
- Certificado segundo idioma (En el caso de ser solicitado por la institución de destino).
- Certificado de notas originales.
- Resultado entrevista ante bienestar universitario.
- Acta de Comité de Unidad Académica aprobando la postulación.
- Diligenciar el formato de pre-homologación de asignaturas\* ([Clic aquí para descargar](#)).
- Formato de compromiso de retorno ([Clic aquí para descargar](#))
- Formato de responsabilidad financiera ([Formato de aprobación presupuesto](#))

Los documentos deben estar en formato PDF legible, en el caso de no cumplir con las formalidades será negada la postulación.

### 5. Procedimiento de postulación

1. Contar con los documentos solicitados en la convocatoria en formato PDF legible.
2. Deben entrar al Sistema de Información de la Universidad Libre (SIUL).  
<https://siul.unilibre.edu.co/sinugwt/>
3. Seleccionar la opción de actualizar los datos personales (Proceso de administración).
4. Seleccionar la opción de solicitud de movilidad académica (Procesos de movilidad) y diligenciar el formulario de postulación, adjuntando los documentos solicitados en la convocatoria.
5. Al momento de culminar con el formulario, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales revisará la documentación y en el caso de completar toda la documentación, será presentado por la institución de



## CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

destino. La universidad de destino es la única institución encargada de aceptar a los estudiantes postulados.

6. En el caso de recibir la carta de aceptación debe ser enviada a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.

Para cualquier aclaración por favor comunicarse al correo electrónico [ori@unilibre.edu.co](mailto:ori@unilibre.edu.co).

### 6. Duración de la beca

#### a) Estudiantes de pregrado

Tendrá duración máxima de un (1) periodo académico (hasta seis meses según la normativa de cada país). El becario deberá cursar y acreditar un mínimo de cuatro (4) materias. La carta de aceptación de la Institución receptora debe contener de manera explícita dicha información o en su defecto se deberá anexar la carga curricular del semestre a cursar.

#### b) Estudiantes de doctorado, investigadores y profesores

Periodo mínimo de estadía de tres (3) semanas y hasta un máximo de 6 meses; se deberá realizar conforme al calendario aprobado por la Institución de Educación Superior receptora de cada país.

Los estudiantes de doctorado podrán realizar con esta beca: cursos, pasantías de co-tutela, o estancias de investigación en el marco de su programa de posgrado en la universidad de origen. Para cualquiera de los casos deberán presentar un Plan de Trabajo avalado por el investigador tutor en la universidad de origen y el investigador tutor en la universidad de destino.

Los profesores deberán ocupar esta beca para impartir clases como docente invitado, para ello deberán presentar un Programa de Trabajo con las materias que dictarán, el nivel y deberán dictar al menos cuatro (4) horas a la semana si son programas de pregrado y al menos tres (3) horas a la semana si son clases en programas de postgrado en general.

Los investigadores podrán integrarse a equipos de investigación en las instituciones académicas de destino y deberán presentar un Plan de Trabajo con los detalles de la investigación a realizar. Una vez finalizado su pasantía.

Todos los profesionales en movilidad académica deberán presentar un informe del trabajo realizado en el país que otorga la beca, en coherencia con el plan de trabajo que presentó en su postulación.

### 7. Vigencia y cronograma de la Convocatoria

No.	Etapas	Fechas
1	Apertura de Convocatoria – Publicación en la página web de la Alianza del Pacífico y de los Puntos Focales.	10/04/2024
2	Cierre de Convocatoria	10/06/2024

Oficina Nacional

Teléfono: (+57) (1) 3821000 Ext 1035 - 1036

Correo electrónico. [ori@unilibre.edu.co](mailto:ori@unilibre.edu.co)

Dirección. Calle 8 No. 5 – 80

La Candelaria. Bogotá D.C.



## CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

3	Preselección de connacionales	Del 14 al 19 de junio de 2024
4	Publicación de postulantes preseleccionados y traslado de información entre puntos focales	20/06/2024
5	Postulación de postulantes extranjeros	21/06/2024 al 28/06/2024
6	Selección de postulantes extranjeros	28/06/2024 al 02/07/2024
7	Publicación Seleccionados Colombia, Chile, México y Perú 2024-2 en página web y redes sociales de la Alianza del Pacífico.	03/07/2024

### 8. Beneficios

#### a) **Mensualidad**

Monto de manutención por país y modalidad. Cada postulante deberá verificar el tipo de cambio correspondiente a cada país

País	Modalidad	Monto en moneda nacional
Chile	Pregrado	\$ 440.000 pesos chilenos
	Doctorado, investigaciones y profesores invitados	\$ 500.000 pesos chilenos
Colombia	Pregrado	\$ 1,950,000 pesos colombianos
	Doctorado, investigaciones y profesores invitados	\$ 2,477,000 pesos colombianos
México	Pregrado	4 veces al valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), en pesos mexicanos.
	Doctorado, investigaciones y profesores invitados	5 veces al valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), en pesos mexicanos.
Perú	Pregrado	USD 650.000
	Doctorado, investigaciones y profesores invitados	USD 920.000

*Nota: El pago de los beneficios de la beca se realiza conforme al calendario y modalidad que administra cada Punto Focal, conforme a lo señalado en el Anexo N° 1, por cada País receptor y que forma parte de esta Convocatoria. Dichos términos serán confirmados por cada Punto Focal a los seleccionados al momento de la notificación de su condición de electos y previo a su aceptación de la beca.*

Oficina Nacional

Teléfono: (+57) (1) 3821000 Ext 1035 - 1036

Correo electrónico. [ori@unilibre.edu.co](mailto:ori@unilibre.edu.co)

Dirección. Calle 8 No. 5 – 80

La Candelaria. Bogotá D.C.



## CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

**Es importante precisar que, todos los seleccionados deberán contar de manera preventiva con los recursos suficientes para su manutención durante el primer mes de la movilidad.**

### **b) Seguro médico**

Se proveerá un Seguro de salud para emergencias de salud y vida, que beneficia al(a) becario(a) por sucesos que ocurran dentro del territorio del país que otorga la beca, y dentro del periodo durante el cual se desarrolla el intercambio académico. No cubre enfermedades preexistentes.

- Los becarios deben cumplir con las normas sanitarias vigentes establecidas por el Gobierno del país de destino, desde su llegada y durante el tiempo de permanencia.
- En caso de mujeres en estado de embarazo, que se postulen a esta convocatoria y que sean seleccionadas deberán considerar un seguro internacional complementario al que adquieren los Puntos Focales, que asegure su atención para controles médicos y eventual parto.
- El estado de embarazo y post-parto no exime los compromisos adquiridos a raíz de esta beca.
- El gobierno del país receptor no se hace responsable por trámites de nacionalidad, registro, traslado de familiares, cuidado del niño o la niña, entre otros aspectos cotidianos.

*Nota: quienes postulen deberán verificar los requerimientos del seguro de gastos médicos que exige cada Institución académica, así como su cobertura fuera del país en que fue adquirido. Lo anterior, por cuanto las condiciones varían y determinan en algunos casos la pertinencia de contar con un seguro de vida internacional.*

### **c) Transporte**

El transporte internacional será de ida y regreso desde la ciudad de origen y hasta la ciudad de estudios del país en donde se hará efectiva la beca. Los boletos aéreos se adquieren en clase económica, y se incluye el traslado nacional.

### **d) Beneficios otorgados por las Instituciones de Educación Superior**

Exención de costos académicos (inscripción y colegiaturas / matrícula / pensiones / certificaciones), de conformidad con los convenios o instrumentos de cooperación entre la Institución de Educación Superior de origen y la Institución de Educación Superior de destino.

## **9. No incluye**

- Gastos incurridos para obtener el pasaporte o por requerimiento de trámites migratorios.
- Gastos por el viaje a la Embajada o Consulado más cercano, para la expedición de la visa, según aplique.
- Gastos para cumplir las normas sanitarias vigentes establecidas por el Gobierno del país de destino.
- Traslados del aeropuerto al Punto Focal de destino.
- Hospedaje en la ciudad capital donde se ubica el Punto Focal del país de destino. Lugar al que el becario debe presentarse al inicio de su beca para el registro correspondiente.
- Seguro internacional complementario de salud adicional al comprometido por la beca. Costos de incorporación y revalidación de estudios.



## CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

- Gastos asociados a su manutención mientras se generan los estipendios respectivos por cada estudiante aceptado en la convocatoria.

### 10. Entidades participantes

El intercambio académico sólo podrá realizarse entre las Instituciones de Educación Superior (IES) definidas por cada país en la respectiva convocatoria, teniendo en cuenta que estas deben tener convenios previamente con instituciones de los demás países y encontrarse en programas presenciales o mixtos de tiempo completo y bajo la modalidad de dedicación exclusiva. Los postulantes deberán pertenecer a programas educativos de excelencia y/o acreditados. Asimismo, los/as interesados/as deberán postular a programas relacionados a las áreas prioritarias detalladas anteriormente.

	Universidad Nacional Autónoma de México
	México
	<a href="#">Consultar convenio (N-0063)</a>
	<a href="#">Enlace para consultar oferta académica</a>
	Universidad Autónoma de Querétaro
	México
	<a href="#">Consultar convenio (N-0047)</a>
	<a href="#">Enlace para consultar oferta académica</a>
	Universidad Autónoma de Ciudad de Juárez
	México
	<a href="#">Consultar convenio (N-0333)</a>
	<a href="#">Enlace para consultar oferta académica</a>
 <b>UNIVERSIDAD MAYOR</b>	Universidad Mayor
	Chile
	<a href="#">Consultar convenio (N-0014)</a>
	<a href="#">Enlace para consultar oferta académica</a>

Oficina Nacional

Teléfono: (+57) (1) 3821000 Ext 1035 - 1036

Correo electrónico. [ori@unilibre.edu.co](mailto:ori@unilibre.edu.co)

Dirección. Calle 8 No. 5 – 80

La Candelaria. Bogotá D.C.



## CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

	Universidad Tecnológica del Perú
	Perú
	<a href="#">Consultar convenio (N-0291)</a>
	<a href="#">Enlace para consultar oferta académica</a>

	Universidad Andrés Bello
	México
	<a href="#">Consultar convenio (N-0312)</a>
	<a href="#">Enlace para consultar oferta académica</a>

### 11. Entidades participantes

MODALIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	REQUISITOS ESPECÍFICOS
Para estudiantes de Pregrado con Formación Técnica/Tecnológica y carreras de pregrado	Carta de Aceptación Incondicional de la Institución Académica Receptora	Para efectos de recepción de documentos, se aceptarán únicamente cartas de aceptación definitiva. Ninguna beca podrá ser otorgada si no se cuenta con carta de aceptación definitiva.
		Nombre del programa académico y facultad en el que cursará la estancia de movilidad.
		Fecha de inicio y finalización del periodo académico (deberá indicar que se trata del periodo 2024-2)
		Materias a cursar (correspondiente a cada modalidad). Para el caso peruano son unidades didácticas.
		Declaración expresa de no contemplar costo académico alguno por el periodo académico que sea cursado en la Universidad o Institución de Educación Superior receptora.

Oficina Nacional

Teléfono: (+57) (1) 3821000 Ext 1035 - 1036

Correo electrónico. [ori@unilibre.edu.co](mailto:ori@unilibre.edu.co)

Dirección. Calle 8 No. 5 – 80

La Candelaria. Bogotá D.C.



## CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

Para estudiantes de Doctorado	Ídem	Los estudiantes de doctorado deberán presentar una carta de la universidad o Institución de Educación Superior receptora, en la cual se indique su condición de alumno vigente del programa de doctorado, el plan de actividades aprobado por la IES receptora, el periodo y el investigador responsable de la Pasantía. Además de copia de su grado profesional y currículum vitae.
Para Investigadores	Ídem	Los investigadores deberán presentar una carta de la universidad o Institución de Educación Superior receptora, en la cual se indique el plan de actividades aprobado por la IES receptora, el periodo y el investigador responsable de la Pasantía. Adjuntando copia de su título PHD, copia de su CV, copia de contrato o titularidad en la IES de origen y carta de apoyo a la pasantía por parte de la autoridad académica de la IES de origen.
Para Profesores Invitados	Ídem	Los docentes deberán presentar una carta de invitación de la universidad o Institución de Educación Superior receptora, en la cual se indique la facultad, licenciatura o posgrado en los cuales impartirá el plan académico aprobado por la IES receptora. Además de copia de su grado profesional, copia de su CV y copia de contrato y/o titularidad en la IES de origen y carta de apoyo para la pasantía por parte de la autoridad de la IES de origen

### 12. Proceso selección para las becas del ICETEX

La preselección de los candidatos estará a cargo del punto focal del país de origen de los postulantes. Una vez se realice la preselección, el punto focal del país de origen enviará la lista de candidatos al punto focal del país de destino para que realice la selección final de los candidatos, es decir, el punto focal del país de destino será el encargado de realizar la selección final para el otorgamiento de las becas.

En este sentido, los principales criterios de selección son:





## CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

- Disponibilidad de becas. Para 2024, la Plataforma otorgará hasta 200 becas (50 por país), las cuales se ofrecerán de acuerdo con el siguiente detalle: 34 para estudiantes de pregrado en modalidad profesional, 3 para estudiantes de carreras técnicas y tecnológicas, 13 para estudiantes de doctorado, investigadores y profesores invitados, para el 2do semestre académico de acuerdo con los calendarios de las IES de destino.
- Cumplimiento con las áreas compatibles con la Alianza del Pacífico.
- Excelencia académica del candidato.
- Congruencia entre los antecedentes académicos y/o laborales del postulante y el área en que desea especializarse en el país de destino.
- Importancia de los estudios y su incidencia directa en el desarrollo del país del postulante.
- Enfoque diferencial (género, pertenencia étnica, discapacidad, etc.)

La decisión final sobre el otorgamiento de las becas compete a la comisión técnica del Punto Focal del país de destino.


### 13. Recomendaciones

Le solicitamos leer cuidadosamente esta convocatoria. Sus posibilidades de ser seleccionado se incrementan en la medida en que cumpla con los requisitos (internos y de la institución anfitriona) y siga las instrucciones aquí consignadas. Las postulaciones no podrán estar acompañadas de documentos y recomendaciones diferentes a las solicitadas en esta convocatoria.

Se solicita que antes de hacer preguntas el candidato haya estudiado en detalle esta convocatoria, ya que no se contestarán interrogantes que se respondan con las informaciones consignadas en este documento.

Para obtener información que no se encuentre disponible en la página web o en la presente convocatoria, sugerimos consultar en los siguientes puntos de información de las ORIs de Sede o remitir sus preguntas específicas a los correspondientes correos electrónicos:

Seccional Bogotá	<a href="mailto:oscar.caceres@unilibre.edu.co">oscar.caceres@unilibre.edu.co</a>	(+57 601) 3821000 Ext.1036
Seccional Barranquilla	<a href="mailto:ori.barranquilla@unilibre.edu.co">ori.barranquilla@unilibre.edu.co</a>	(+57 605) 3851057 Ext. 5210
Seccional Cali	<a href="mailto:ori.cali@unilibre.edu.co">ori.cali@unilibre.edu.co</a>	(+57 602) 5240007 ext.2035
Seccional Cúcuta	<a href="mailto:ori.cuc@unilibre.edu.co">ori.cuc@unilibre.edu.co</a>	(+57 607) 5829870 Ext. 7201
Seccional Pereira	<a href="mailto:ori.pei@unilibre.edu.co">ori.pei@unilibre.edu.co</a>	(+ 57 606) 3401081 ext. 6230
Seccional Socorro	<a href="mailto:martha.rivera@unilibre.edu.co">martha.rivera@unilibre.edu.co</a>	(+57 607) 727 65 00 Ext. 104

Firma autorización	Convocatoria ofrecida por:
Director nacional Oficina de Relaciones	 <b>UNIVERSIDAD LIBRE</b>



## CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

Interinstitucionales

Nota. Las convocatorias deben enviarse con 15 días de antelación antes de su publicación y la duración de la convocatoria debe tener como mínimo 20 días calendario.